

## Régimen Jurídico de la Empresa Familiar: un proyecto de investigación, Universidad Politécnica de Cartagena

Es incuestionable el peso que actualmente asume el fenómeno de la empresa familiar en la economía nacional, y en particular en el ámbito de la Región de Murcia, donde su protagonismo es patente en sectores económicos tan representativos como el de la madera y el mueble, la industria textil y del calzado, o la alimentación. Las especiales características de este tipo de empresas (que con frecuencia, aunque no siempre, son de pequeña o mediana dimensión), la necesidad de dar amparo a los legítimos intereses de los individuos y los grupos familiares que les sirven de base, y la conveniencia de estimular su creación, desarrollo y conservación en aras del interés general –frente a la marcada tendencia a la desaparición en la segunda o tercera generación–, han llevado a los poderes públicos a desarrollar diversas políticas de estímulo y protección mediante la introducción de reformas legislativas orientadas a facilitar la solución de algunos de los problemas que típicamente afectan a este tipo de estructuras.

Es en este ámbito donde deben entrar en juego los instrumentos propios de la Ciencia Jurídica, que ha de diseñar mecanismos adecuados para que la empresa familiar pueda afrontar con garantías los retos que se le plantean en aspectos tales como la definición de la propia estructura como empresa individual o societaria, la gestión, la financiación, la búsqueda de incentivos en el terreno de la inversión, especialmente de carácter tecnológico, la interacción entre la dimensión familiar y la empresarial, o –muy especialmente– el problema de la sucesión generacional.

En estas condiciones, los miembros del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Politécnica de Cartagena, contando con el patrocinio de la Fundación Séneca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han puesto en marcha un proyecto de investigación titulado “Régimen jurídico de la empresa familiar” (Proyecto 00600/PPC/04), que ha de desarrollarse a lo largo del bienio 2005/2006. La finalidad del proyecto solicitado es la de profundizar en el estudio del régimen jurídico de la empresa familiar desde un punto de vista y con una metodología interdisciplinar, poniendo en valor a tal efecto las indudables ventajas que supone el hecho de contar con un equipo de investigación en el que se integran especialistas de las diferentes materias jurídicas relacionadas directamente con el tema (Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo), y que además se halla integrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT, lo que facilita el contacto y la colaboración con especialistas en otras materias –fundamentalmente de corte económico– que pueden contribuir de forma muy apreciable a enriquecer los resultados de la investigación.

Partiendo de estas premisas, y contando con la inestimable colaboración de diferentes entidades sociales, académicas y jurídicas que han manifestado su especial interés por implicar-

se en el desarrollo del proyecto (Asociación Murciana de Empresa Familiar, Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia, Asociación de Empresarios de la Construcción y Actividades Conexas de Cartagena y su Comarca, etc.), se podrá conseguir el doble objetivo de proyectar y transferir los resultados de la actividad del Grupo de Investigación de Ciencias Jurídicas de la UPCT, no sólo a la comunidad científica, sino también a la sociedad cartagenera y murciana en general –con especial atención al sector empresarial–, poniendo a disposición de los mismos un estudio profundo, de amplia perspectiva e indudable dimensión práctica, acerca de algunos de los problemas más importantes que se vienen planteando en torno a las empresas familiares.

Los miembros del equipo investigador son:

- Dr. D. José Luján Alcaraz, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e investigador principal. Universidad Politécnica de Cartagena.
- Dr. D. Carlos Manuel Díez Soto, Catedrático de Derecho Civil. UPCT.
- Dr. D. Pedro Angel Colao Marín. Catedrático EU de Derecho Financiero y Tributario. UPCT.
- Dr. D. Guillermo Barrios Baudor, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.
- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pastor Alvarez. Profesora Titular de Derecho Civil. UPCT.
- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Andreu Martínez. Profesora Titular de Derecho Mercantil. UPCT.
- D. Ginés Vivancos Navarro. Profesor Titular EU de Derecho Civil. UPCT.
- Dra. D<sup>a</sup> Irene Escuín Ibáñez. Profesora Titular EU de Derecho Mercantil. UPCT.
- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar de la Peña Amorós. Profesor Ayudante Doctora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Murcia.
- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pastor del Pino. Profesora Ayudante de Derecho Financiero y Tributario. UPCT.
- D. José María Ríos Mestre. Profesor Asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. UPCT.